

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502293
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012067 Facultad de Comunicación 41015020 Centro Universitario EUSA
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGCTYZMH6N832SFKQEDVU9QRMV	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Título de Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad de Sevilla ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación, permitiendo emitir el presente informe. La titulación de Grado en Periodismo es un título implantado en 2010, con la última renovación de la acreditación en 2022. En 2023 ha realizado un modifica sustancial de la titulación. El título se imparte en la modalidad de enseñanza presencial y cuenta con prácticas curriculares externas. El título se oferta en dos centros, en la Facultad de la Universidad de Sevilla y en el Centro Universitario EUSA

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

En relación con la información pública del título, se constata que la web institucional del Grado en Periodismo ofrece información completa y actualizada sobre las principales características del programa formativo y su desarrollo operativo. En los distintos espacios web institucionales se publican el plan de estudios, las guías docentes, los horarios, los centros en los que se imparte la titulación, la modalidad de enseñanza y los sistemas de evaluación, así como la normativa de admisión, matrícula y permanencia. Asimismo, se encuentra disponible el perfil de egreso del título, junto con información específica sobre el Trabajo Fin de Grado y las prácticas externas.

La información del título se aloja en tres espacios web diferenciados: la web de la titulación, la de la Facultad de Comunicación y la del Centro Universitario EUS. Esta distribución requiere un esfuerzo continuo de coordinación, y en las evidencias aportadas se observa que se ha seguido mayor coordinación tras lo solicitado en el informe de renovación de la acreditación de 2022. En este sentido, el autoinforme señala que se están acometiendo reformas orientadas a mejorar la accesibilidad, especialmente en lo relativo al acceso a las guías docentes, que actualmente se encuentran todas publicadas.

En cuanto a la información sobre resultados alcanzados y satisfacción de los grupos de interés, se constata que se publican de manera accesible los principales indicadores académicos, así como los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado, del profesorado y del PTGAS. Las evidencias muestran un incremento en la participación en dichas encuestas y unos niveles de satisfacción adecuados con la información pública disponible, alcanzándose valores de 3,3 en el caso del alumnado, 3,81 en el profesorado y 4,82 en el PTGAS.

Por otro lado, se publica el Sistema de Garantía Interna de Calidad del título, incluyendo la memoria verificada, la modificación aprobada, los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, así como los planes de mejora y las actuaciones derivadas de los mismos. De este modo, se constata que se han atendido las recomendaciones formuladas en el seguimiento de 2022, especialmente en lo referido al centro adscrito EUSA, para el que se ha incorporado un enlace específico a su Sistema de Garantía de Calidad. Asimismo, se aprecia una mejora en la fluidez de la información entre los distintos espacios web, incorporándose las guías docentes, la información sobre el profesorado, las mejoras implementadas y los indicadores de seguimiento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGCTYZMH6N832SFKQEDVU9QRMV	PÁG. 2/8	

En conjunto, las evidencias disponibles permiten verificar que la información pública del título cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas, observándose una evolución favorable respecto a evaluaciones anteriores.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En relación con el Sistema de Garantía de Calidad del título, se constata que ese encuentra integrado en el sistema institucional de la Universidad de Sevilla, con una estructura organizativa, órganos responsables identificados y procedimientos normalizados para el seguimiento, evaluación y mejora continua del programa formativo. Sin embargo, la accesibilidad a los resultados debe ser implementada, para una mayor visibilidad y transparencia. Se establecen las responsabilidades de las comisiones de calidad del centro y de los títulos, así como los mecanismos de coordinación necesarios para asegurar un funcionamiento coherente del título en los distintos centros en los que se imparte.

En el caso del centro adscrito EUSA, el título se alinea con el modelo institucional de la Universidad de Sevilla. Las evidencias aportadas permiten verificar que se implantan mejoras en respuesta a los requerimientos formulados en el proceso de renovación de la acreditación, subsanando parcialmente las debilidades previamente detectadas, por lo que se han atendido evaluaciones previas relativas al sistema de calidad seguido en el centro adscrito.

Asimismo, se identifican protocolos para la revisión cuantitativa y cualitativa de los indicadores del título, con herramientas comunes, que incluyen auditorías internas, encuestas específicas a los distintos grupos de interés y el análisis de los resultados académicos por asignatura y curso. Si bien se han implementado, el acceso a los datos y resultados debe mejorarse por los responsables de SGC, en especial en aquellos datos que se cruzan entre el centro EUSA y la facultad de Comunicación.

Las evidencias disponibles muestran también la existencia de mecanismos previstos para la gestión de contingencias y, en su caso, para la extinción del título, así como procedimientos de coordinación y seguimiento recogidos en los correspondientes Planes de Mejora. En relación con las recomendaciones formuladas en el informe de renovación de la acreditación, se constata una implementación parcial de las medidas sugeridas, en especial a lo referido al refuerzo del seguimiento de los análisis, pero se debe intensificar tareas de accesibilidad y visibilidad de los datos de la titulación en actas o acuerdos accesibles en ambos centros.

Finalmente, se verifica que se ha subsanado la publicación del Plan de Mejora y de las actuaciones derivadas del mismo en el centro adscrito, atendiendo a la acción de mejora sustancial señalada en el último informe evaluador. En conjunto, los avances alcanzados evidencian una evolución favorable del Sistema de Garantía de Calidad del título, situándose los aspectos pendientes en una lógica de mejora continua y sin comprometer la calidad global del programa formativo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reforzar el sistema de accesibilidad de los datos y resultados del SGC

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGCTYMH6N832SFKQEDVU9QRMV	PÁG. 3/8	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda intensificar tareas de coordinación entre los dos centros que imparten la titulación, en especial en los sistemas de publicación de los datos

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

En relación con el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo, se constata que el Grado en Periodismo ha sido objeto de revisiones periódicas orientadas a garantizar su actualización y adecuación a los requerimientos normativos y académicos vigentes.

El título ha sido sometido a una modificación sustancial, evaluada favorablemente por la ACCUA, para su adaptación al RD 822/2021, así como a una modificación sustancial aprobada en 2023, cuyas actuaciones han tenido un impacto significativo en la estructura y coherencia del programa formativo.

Las modificaciones aprobadas han afectado, entre otros aspectos, a la adscripción del título al ámbito de conocimiento, a la definición de los objetivos formativos y del perfil de egreso, a la formulación de las competencias y resultados de aprendizaje, así como a la planificación de las enseñanzas, los sistemas de evaluación y las actividades formativas. La implantación de dichas modificaciones se ha fijado a partir del curso 2023/2024, respondiendo tanto al análisis interno de los resultados del título como a las recomendaciones formuladas en evaluaciones externas previas.

Asimismo, se constata la actualización de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos conforme a la normativa de la Universidad de Sevilla, con la correspondiente publicación de las tablas de equivalencias. Del mismo modo, se encuentra publicada la normativa relativa a la gestión del Trabajo Fin de Grado y a las normas de permanencia. En lo relativo al TFG, se aprecia que se han atendido las recomendaciones derivadas del seguimiento anterior, especialmente en lo referido al ajuste de criterios en el centro adscrito.

En cuanto al perfil de ingreso y al número de plazas ofertadas, estos se han ajustado a lo establecido en la memoria modificada, tanto en la Facultad de Comunicación como en el Centro Universitario EUSA. El título cuenta, además, con un protocolo de coordinación docente que integra la coordinación de grado, de asignatura y de curso, orientado a asegurar una adecuada planificación y seguimiento del programa formativo.

Existen los mecanismos formales de coordinación, las evidencias disponibles no permiten verificar de manera sistemática la formalización de acuerdos de dicha coordinación a través de actas publicadas en las evidencias de estos acuerdos, especialmente en el caso de la coordinación intercentros. Dado que el título se imparte en dos centros diferentes, se recomienda intensificar el trabajo conjunto en materia de calidad y reforzar la visibilidad documental de los acuerdos adoptados.

Con las evidencias aportadas permiten concluir que el diseño y desarrollo del programa formativo se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y en sus modificaciones, situándose los aspectos en ejecución en una lógica de mejora continua y sin comprometer la adecuada implantación del título.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGCTYMH6N832SFKQEDVU9QRMV	PÁG. 4/8	

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En relación con el personal académico, se constata que el título cuenta con una plantilla amplia y cualificada, integrada por 114 docentes en el curso 2023/2024, de los cuales 91 son doctores. El porcentaje de profesorado con vinculación permanente se sitúa en el 46,09 %, observándose, no obstante, un incremento del profesorado sustituto interino, aspecto que debe seguir siendo objeto de seguimiento.

Los indicadores de actividad investigadora muestran una evolución favorable, con un total de 81 sexenios y 190 quinquenios, lo que evidencia una consolidación progresiva del perfil académico del profesorado. En el centro adscrito EUSA se constata, además, un incremento de los contratos de personal docente y un mayor porcentaje de profesorado con dedicación a tiempo completo, subsanándose parcialmente algunas de las deficiencias detectadas en el informe de renovación de la acreditación, especialmente en lo referido a la actividad investigadora.

La actividad docente del profesorado es objeto de evaluación a través del programa institucional Docencia de la Universidad de Sevilla, del que se extraen los datos de satisfacción disponibles. En este sentido, las evidencias aportadas permiten verificar un alto nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente, que alcanza una puntuación de 8,57 sobre 10, coincidente con la valoración global de la titulación. Asimismo, se constata que la Universidad incentiva la participación del profesorado en los procesos de evaluación y publica de manera sistemática la información relativa a la actividad docente.

En cuanto a la formación del profesorado, se observa una participación creciente, con 35 docentes implicados en actividades formativas durante el curso 2023/2024, así como un incremento en la participación en iniciativas de innovación docente, que alcanza el 39,62 %. Por su parte, la satisfacción del PDI con el título se sitúa en 3,65, lo que supone un ligero descenso respecto a cursos anteriores, recomendándose analizar las posibles causas y plantear acciones de mejora orientadas a reforzar este indicador.

Con las evidencias disponibles se puede concluir que el personal académico resulta adecuado para el desarrollo del programa formativo, si bien la estabilidad de la plantilla y la satisfacción del PDI, deben continuar siendo objeto de seguimiento en el marco de la mejora continua del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe procurar el aumento de profesorado permanente para la titulación

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar y, en su caso, proponer acciones de mejora, el nivel de satisfacción del PDI con la titulación

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGCTYZMH6N832SFKQEDVU9QRMV	PÁG. 5/8	

Se alcanza

Justificación

Los recursos materiales, servicios y apoyo a la docencia constatan que el título dispone de infraestructuras específicas y adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas propias del ámbito del periodismo. La Facultad de Comunicación cuenta con salas y estudios especializados, platós de televisión, aulas de informática dotadas con tecnologías de edición y otros espacios orientados tanto a la docencia práctica como al aprendizaje autónomo y a la investigación. Asimismo, el Centro Universitario EUSA dispone de infraestructuras adecuadas para el desarrollo del programa formativo.

Las evidencias aportadas permiten verificar niveles adecuados de satisfacción con las infraestructuras y el equipamiento disponible. En el caso del alumnado, la satisfacción con las infraestructuras se sitúa en 3,16, observándose una ligera mejora tanto en la participación como en la percepción respecto a cursos anteriores. La satisfacción del profesorado con las infraestructuras alcanza un valor de 3,92, mientras que la valoración del equipamiento por parte del profesorado se sitúa en 3,73, si bien el reducido volumen de respuestas limita la significatividad estadística de este último indicador.

En cuanto a los programas de movilidad, las tasas de respuesta son limitadas, lo que condiciona el alcance del análisis. No obstante, los resultados disponibles son objeto de seguimiento en el Sistema de Garantía de Calidad y muestran niveles de satisfacción adecuados: 4,00 en el programa Erasmus y 3,50 en el programa SICUE. Asimismo, el nivel de satisfacción de los estudiantes entrantes es positivo, alcanzando valores de 4,17 en Erasmus y 4,33 en SICUE.

Por lo que respecta a las prácticas externas, hay un grado de satisfacción adecuado tanto por parte del alumnado como de los tutores. El alumnado valora la tutorización externa con una puntuación de 4,32, mientras que la tutorización interna alcanza un valor de 3,45. La valoración global de las prácticas externas por parte del alumnado se sitúa en 3,87. En el caso de los tutores, la satisfacción de los tutores externos con las prácticas externas alcanza 4,42, mientras que la de los tutores internos se sitúa en 3,09. En este subcriterio se analiza que se han subsanado las recomendaciones formuladas en la renovación de la acreditación de 2022, especialmente en lo relativo a la publicación y visibilidad de las prácticas externas en el centro adscrito.

En relación con el personal de apoyo el título cuenta con el respaldo de los servicios generales de la Universidad de Sevilla. En el centro adscrito EUSA existe, además, personal específico de apoyo a la docencia, a la gestión de las prácticas externas y a la orientación académica y profesional. El grado de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas alcanza un valor de 4,7 en el curso académico 2023/2024.

En conjunto, las evidencias disponibles permiten concluir que los recursos materiales, los servicios y el personal de apoyo resultan adecuados para el desarrollo del programa formativo, situándose los aspectos susceptibles de mejora en una lógica de seguimiento ordinario y mejora continua, sin comprometer la calidad del título.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGCTYZMH6N832SFKQEDVU9QRMV	PÁG. 6/8	

Justificación

Los resultados del programa formativo corroboran que los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se encuentran alineados con el nivel MECES y se corresponden con el perfil de egreso definido en la memoria verificada y en la modificación sustancial aprobada en 2023, así como con los sistemas recogidos en las guías docentes.

Las evidencias aportadas permiten verificar, además, que los resultados de aprendizaje presentan coherencia con los previstos en la memoria de verificación y con las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas. En este sentido, el autoinforme informa de la presentación de una nueva actualización del título en 2025, orientada a reforzar dicha alineación.

Los indicadores académicos globales del Grado en Periodismo correspondientes al curso 2023/2024 muestran valores adecuados y acordes con la tipología del título. En concreto, la tasa de rendimiento se sitúa en el 77,42 %, la tasa de éxito en el 88,28 %, la tasa de eficiencia en el 87,12 %, la tasa de graduación en el 49,65 % y la tasa de abandono en el 19,44 %. Estos resultados se consideran coherentes con los objetivos formativos del plan de estudios y son objeto de seguimiento dentro del Sistema de Garantía de Calidad.

En cuanto a la gestión del Trabajo Fin de Grado, se dispone de información sobre la satisfacción del alumnado con el procedimiento de elección, que alcanza un valor de 3,11, identificándose este aspecto como susceptible de seguimiento y mejora. Asimismo, se cuenta con valoraciones de satisfacción del alumnado tanto con las asignaturas como con el programa formativo en su conjunto, observándose una evolución favorable en los últimos años y alcanzándose un valor de 3,01 en la satisfacción global con el programa.

Las evidencias disponibles muestran que los resultados del programa formativo son adecuados y coherentes con el perfil de egreso y los objetivos del título, situándose los aspectos susceptibles de mejora en una lógica de seguimiento ordinario y mejora continua, sin comprometer la calidad global del programa formativo.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El plan de estudios cuenta con un Plan de Orientación Académica y Profesional, integrado en los servicios institucionales y en el Sistema de Garantía de Calidad del título.

Las evidencias aportadas permiten verificar la existencia de recursos y acciones orientadas a acompañar al estudiantado a lo largo de su itinerario formativo y en la transición al mercado laboral.

Los resultados de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación muestran valores moderados, situándose la satisfacción con los recursos de orientación académica en 2,85 y con los recursos de orientación profesional en 2,48, lo que identifica este ámbito como susceptible de seguimiento y mejora. Estos resultados son analizados en el marco del Sistema de Garantía de Calidad con el objetivo de definir acciones de mejora específicas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGCTYZMH6N832SFKQEDVU9QRMV	PÁG. 7/8	

En cuanto a la empleabilidad, se evidencian indicadores que permiten analizar la inserción laboral de las personas egresadas. Los últimos datos disponibles sitúan la tasa de empleabilidad en un 60,23 % durante el primer año tras el egreso. El tiempo medio para la obtención del primer contrato se estima en 5,50 meses, y se dispone de información correspondiente a 83 egresados en el curso 2022/2023. La adecuación de la actividad laboral desempeñada a la titulación alcanza un valor del 36,14 %, aspecto que es objeto de análisis dentro del sistema de calidad.

En relación con los perfiles de egreso han sido analizados por el Sistema de Garantía de Calidad, con el fin de asegurar su adecuación a las demandas del entorno académico y profesional. En este sentido, los empleadores muestran un alto grado de satisfacción con la formación de los egresados, que alcanza una puntuación de 4,14, lo que constituye un indicador positivo del ajuste del perfil formativo a las necesidades del mercado laboral. Por su parte, el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida se sitúa en 2,71, identificándose como un ámbito que requiere seguimiento y posibles acciones de mejora.

La titulación aporta un informe de análisis relativos a la sostenibilidad del título, en los que se consideran el perfil formativo, la demanda, los recursos disponibles y los resultados obtenidos, permitiendo valorar de manera global la viabilidad y continuidad del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar los resultados de satisfacción sobre los planes de Orientación Académica y Profesional y proponer acciones de mejora concretas

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGCTYZMH6N832SFKQEDVU9QRMV	PÁG. 8/8	